

Requisitos estudio neuropsicológico

El estudio podrá ser realizado únicamente en **Obra social, Prepaga** o en nuestro **Gabinete de Estudios Complementarios**; en ningún caso se tomará como válido un estudio realizado con un profesional que no preste servicio para alguna de las opciones anteriormente mencionadas.

¿Cómo debe ser el informe a presentar?

CARACTERÍSTICAS DEL INFORME

1. Membrete de la Institución, dirección y teléfono de contacto.
2. N° de prestador del profesional tratante.
3. N° de credencial del socio.
4. Datos personales del vecino: Nombre, apellido, N° DNI.
5. Fecha de evaluación.
6. Diagnóstico presuntivo según DSM IV/CIE 10.
7. Cada hoja del informe deberá estar firmada, sellada y debe figurar el N° de matrícula del profesional que realizó el informe, de forma legible.
8. Adjuntar protocolos de evaluación.
9. El informe debe tener una antigüedad menor a 60 días.

CONTENIDO DEL INFORME

1. Funciones cognitivas evaluadas, especificar: atención selectiva, atención sostenida, funciones ejecutivas, viso espacialidad, viso construcción, memoria en general (recuerdo inmediato y recuerdo diferido), velocidad de trabajo y velocidad de procesamiento de la información.
2. Puntaje media: ds.
3. Grado de severidad: leve, moderada, severa.
4. Conclusiones generales debidamente detalladas.

Importante: Aquel estudio que no cumpla con todos los requisitos, se encuentre incompleto o ilegible, no se tomará como válido y el trámite de reconsideración será denegado.